REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento erado Político rwn/vcs.

MACHINA MACHINA OFFICIAL DE PARTIS RECIENDO

CONTRALORIA CHINERAL TOMA DE RAZON MECCEPCION Depuis. Artidico

Sub, Day, C.Control

Sub. Dup, R. Cumin Sub. Dup, CP, Y Bitthin Nac.

Depart, Anditoria Depart, ViO:PrU:y

Sub, Depto, Municip.

IMPREMINACION

her-nemturatifere/selr

Section in the second statement of the s

Colombia sobelikilika da 🚓 🔭 🖚

Ministerio del Interior Oficina de Partes

- 9 DIC. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9551

Santiago, 30 de Noviembre de 2009

WISTOS.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: VARGAS PEREZ LEOPOLDO SEGUNDO RUT 02398121-1 de PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: VARGAS PEREZ LEOPOLDO SEGUNDO RUT 02398121-1 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 117.566
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-------Resolución-------Fecha----EMPART 021864052 05/08/1996

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 118.683 01 de Diciembre de 2004 \$ 121.626 01 de Diciembre de 2005 \$ 126.029 01 de Diciembre de 2006 \$ 128.701 01 de Diciembre de 2007 \$ 138.276 01 de Diciembre de 2008 \$ 150.569

Exonerado fallecido el 02 de Junio de 2009 por lo que la Pensión No Contributiva será devengada por la sucesión del causante hasta el 30 de Junio de 2009.

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARYA JOI NANT LAURIEZ transcribo a Ud. para su conocimiento

COORDINADORA NACIONNALANE. a Ud. PROGRAMA DE VECONOCIMIENTO

AL EXONERADO POLITICO

OSVALDO GARLARDO SAEZ Jefe Administración y Finace; « Ministeria del Intario»